



## **LIMITACIÓ DE RANKING NACIONAL- COMPETICIONES DE 2ª CATEGORÍA**

Con el objetivo de mejorar la competitividad en los torneos del calendario de 2018 se amplía la limitación de ranking para participación de jugadores benjamines, alevines e infantiles en competiciones de 2ª categoría.

Por tanto, se consideran jugadores de 2ª categoría aquellos con el siguiente ranking nacional según la categoría de edad que disputen:

- Benjamín: Jugadores con ranking superior a 11000 (desde 11001 hasta sin clasificar).
- Alevín: Ranking nacional superior a 9000.
- Infantil: Ranking nacional superior a 7000.

La limitación para la categoría cadete se mantiene en ranking nacional superior a 6000.

En cualquier caso, los jugadores de 2ª categoría podrán inscribirse a torneos y campeonatos de categoría Open.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2017

FEDERACIÓ DE TENNIS DE LES ILLES BALEARS